Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada contra esta resolucion cape interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución. Gerona, 2 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—407-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-1794 rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de *Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en plaza de Cataluña, número 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropación forzosa y sanciones en metrio de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con ciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

nacion y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en
Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto.

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña,
Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a
E. T. 853, «Inco» (existente), con el fin de ampliar y mejorar
la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas
principales características son las siguientes:

Linea de A. T

Origen de la línea En la E. T. 181 «La Rodona» discurriendo en trazado subterráneo por la calle Francisco Artáu y calle sin nombre.

Final de la misma: En la E. T. 853, «Inco» (existente). Término municipal a que afecta: Gerona. Tensión en KV.: 11.

Tipo de línea: Subterránea trifásica, de un solo circuito. Longitud en kilómetros: 0,230.

Conductores: Aluminio, tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada

ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 2 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—406-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 1795 se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2. Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con proceso en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con nes en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en

Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña,
Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a
E. T. 869 «Residencial Riells», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo, sin número, de la línea a E. T. 849,

Final de la misma: En la E. T. 869, «Residencial Riells».

Término municipal a que afecta: Riells-Viabrea. Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito. Longitud en kilómetros: 0,360.

Conductores: Aluminio-acero de 54.59 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera y hormigón, con aisladores de vidrio y porcelana.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie sobre apoyo de hormigón, con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación le 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución. Gerona, 2 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdill Navarro.—405-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalaión eléctrica que y 1796 se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando utorizamicho en plaza de Cataluna, 2, Barcelona, solicitando utorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T y estación transformadora,
y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado
por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones
en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo
ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria

ción y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto. Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. 914, «Patronato» con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principa-

les características son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo, sin número, de la línea a E T 290, «Moyset».

Final de la misma: En la nueva E. T. 914. «Patronato».

Término municipal a que afecta: Hostalrich.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de la línea: Aérea y subterránea, trifásica, de un solo circuito. Longitud en kilómetros: 0,380 (aérea), y 0,090 (subterránea).

Conductores: Aluminio-acero y aluminio, tipo subterráneo, de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Material: Apoyos de madera y hormigón, con aisladores de vidrio y porcelana.

Estación transformadora

Tipo: Edificio con transformador de 160 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 2 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—403-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-1797 rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.994.—Linea a 11 KV, a nueva E. T. «Carrilet.

rrilet».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio de 70 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 175 metros para suministro a la nueva E. T. «Carrillet» de 160 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 181. «Monravá», y C. S. de E. T. 14.

Presupuesto: 713.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus. afectando a calles

Situación: Término municipal de Reus, afectando a calles Tetuán y Tomás Bergadá. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de

sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 1 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial,

José Antón Solé.—420-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad 1798 pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.993.—Línea a 25 KV. a E. T. 350. «Crolls II». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 121 metros, para suministro a la E. T. 350, «Crolls II», de 500 KVA, de potencia.

Origen: E. T. 247, «Crolls I».

Presupuesto: 516,000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Reus.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 1 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—419-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-1799 rragona por la que se autoriza y declara la utilidad púlica en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.991.-Linea a 11 KV. a E. T. Aguas Prades»

des».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 1 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 40 metros, para suministro a la E. T. «Aguas Prades», de 50 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo número 11 bis de la línea «Cornudella-Prades». Procedencia de los materiales: Nacional

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Prades. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso. Tarragona, 1 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial,

José Anton Solé.-418-C.

1800

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y delaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.995.—Línea 11 KV. a E. T. Ahorro. Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», plaza de Cataluña, 2.

Instalación. Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 7 metros, para suministro a la E. T. Ahorro (entrada y salida), de 250 KVA. de

Origen: C. S. entre E. T. 5 y E. T. 353.

Origen: C. S. entre E. T. 5 y E. 1. 353.

Presupuesto: 283.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Doretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso. Tarragona, 1 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial,

José Antón Solé.-417-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

1801

ORDEN de 20 de enero de 1976 por la que se con-cede a «Electrociclos, S. A.», de Eibar (Guipúzcoa), la importación temporal de unas máquinas rosca-doras de tubos con motor incorporado para su agre-gación a otros productos de fabricación nacional que se van a exportar a países de moneda convertible.

Ilmo. Sr.: «Electrociclos, S. A.», de Eibar (Guipúzcoa), ha solicitado de este Ministerio la importación temporal de unas máquinas roscadoras de tubos con motor incorporado para su agregación a otros productos de fabricación nacional que se van a exportar a países de moneda convertible.

Considerando que la importación temporal solicitada reúne los caracteres de un caso no incluido expresamente en la dispo-sición cuarta del Arancel de Aduanas y que su concesión debe hacerse por Orden ministerial expresa,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas por las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha tenido a bien disponer:

1.º Se autoriza a «Electrociclos, S. A.», de Eibar (Guipúzcoa), a importar temporalmente unas máquinas roscadoras de tubos con motor incorporado comprendidas en la licencia de importación temporal número 5-515959, para su agregación a otros productos de fabricación nacional que se van a exportar

a países de moneda convertible

2.º El despacho se hará por la Aduana de entrada de la mercancía con cumplimiento de las formalidades existentes para

las importaciones temporales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario de Co-mercio, Luis Ortiz González.

Ilmo. Sr. Director geenral de Exportación.

1802

RESOLUCION de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se prorroga y modifica la Resolución-particular otorgada a la Empresa «Talleres Unidos, S. A.», para la fabricación en régimen de construcción mixta de excavadoras hidráulicas con capacidad de cuchara comprendida entre 300 y 500 litros (P. A. 84.23-A).

Por Resolución de la Dirección General de Política Arance-laria e Importación de 30 de marzo de 1971 (*Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril) se aprobó la Resolución-particular para la fabricación en régimen de construcción mixta por la Em-